LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2012 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL AD REFERENDUM 2013"

ACLARATORIA Nº 1/2013
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis de la consulta realizada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 39/2012 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para el Parque Automotor de la Justicia Electoral Ad Referéndum 2013, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las aclaraciones emitidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Consulta:
1) En el Pliego de Bases y Condiciones – Especificaciones Técnicas, en el punto F. F.1 solicita poseer una superficie cubierta TOTALMENTE CERRADA (TIPO DEPOSITO) en su totalidad de (900 m2); No todos los talleres poseen superficie cerrado Tipo Deposito; ¿podría ser excluido "la parte donde dice, totalmente cerrado tipo deposito", y en su reemplazo ser considerada contar con una superficie cubierta con las dimensiones solicitadas (900 m2) y con el área perimetral totalmente cerrado, a fin de dar posibilidad de participación a la mayor cantidad de oferentes?

Respuesta:

1) Adecuarse a lo que indica el Pliego de Bases y Condiciones

La presente Aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente

Econ. Ulises Martínez
Director
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director